



DEL CUARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

Las Causas de los Sanados que las ppe
ra sea General de Dependencia de
que importa al Común beneficio
no labore en las Lo despachos de
todo este Mexico = Los latitud
en sendas las de las pporiziones anteceden
tes = Acordo que el Sr. Juan Gregorio
de Burgos y Juan Perez de Mora se sobri
nro a Cuban al Estudio de S. J. Martin
Jeser sea el despacho de negocio de esta
ciudad a las dnas Regulares de despacho como
se practica en los demas estudios de esta Ciudad
y fuese de ella insistiendo en la pgerida
protesta de que sea g-guenta = Ningun
Ambo =

Procesion
General =

La Ciudad Acordo que el Domingo onre de
Corriente por la tarde de S. Maria de la
de la Señora de la Soledad al Com. de
nra Señora de las Mercedes de la Plaza de
de la Alcazar a la Colexial = Que el
Lo Cau. Comisario de Legacion de esta Ciudad
se gactize a los Señores Abad y Abal
de de la Paroquia no abiendo en baxa

